



Àrea:  
Personal

Unidad:  
Personal

Documento:  
PER18I013U

Expediente:  
PER/2023/33

Sello:

Fecha:  
27-06-2024 14:33

Código de Verificación:

2Z4D431J6E6F2I4E0IVU»  
2Z4D431J6E6F2I4E0IVU»  
2Z4D431J6E6F2I4E0IVU

**Asunto:** acta número 38 de la comisión de selección de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas del grupo C, del proceso de estabilización del Ajuntament de Calvià, mediante la cual se publican los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de informador/a turístico/a, de la escala de Administración Especial, que sigue el sistema de concurso oposición.

Acta de la reunión.

Identificación de la reunión.

| Fecha    | Horario               | Lugar                                                                                      | Asistentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 27/06/24 | De 11:30 a 12:30 hrs. | Sala de reuniones de la segunda planta del edificio consistorial del Ajuntament de Calvià. | <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidenta suplente del titular: Marta Picornell Yanes.</li><li>• Vocal y secretario: José Antonio del Pino Guirado.</li><li>• Representación sindical: sección sindical en el Ajuntament de STEI, Sindicat de Treballadors i Treballadors INTERSINDICAL de les Illes Balears.</li></ul> |
|          |                       |                                                                                            | Ausentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|          |                       |                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"><li>• Vocal de la comisión de selección: Ana María Arija Martín.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                     |

Orden del día.

- Realizar la comprobación de las autovaloraciones de las personas aspirantes incluidas en la lista informativa del orden de las personas aspirantes publicada el día 28 de mayo de 2024, mediante resolución de la Tenencia de Alcaldía delegada competente, del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de informador/a turístico/a, de la escala de Administración Especial, que sigue el sistema de concurso oposición a los efectos de:
  - Proponer a la persona aspirante susceptible de ser nombrada como funcionario/a de carrera y así asignar la plaza convocada, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto básico del Empleado Público y el artículo 16.14 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y las bases de la convocatoria.
  - Publicar las puntuaciones provisionales del proceso selectivo a los efectos de la constitución de la respectiva bolsa de trabajo resultante, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 24.1 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y las bases de la convocatoria.

Criterios interpretativos de las bases de la convocatoria acordados por unanimidad por las personas integrantes de la comisión de selección.

- En cuanto a la comprobación de las autovaloraciones de los méritos: servicios prestados (anexo 4, apartado 1, punto 1.1.) y trienios (anexo 4, apartado 2, punto 2.5.) se han realizado a partir de las certificaciones emitidas por las diferentes administraciones públicas en las que las personas aspirantes han alegado haber prestado servicios mediante la respectiva declaración responsable.
  - El cómputo de los meses de servicios prestados en distintos períodos, se ha obtenido calculando el total de meses completos y el número total de días sueltos trabajados en cada periodo. Seguidamente, el total de días sueltos trabajados se ha dividido entre 30 y dicho resultado se ha sumado (solo la parte entera del resultado obtenido) al número de meses completos resultado del cálculo anterior.

Ejemplo:

| Periodos                   | Número de meses | Número de días |
|----------------------------|-----------------|----------------|
| De 13/01/2012 a 26/08/2015 | 22              | 13             |
| De 03/09/2015 a 28/05/2022 | 80              | 25             |
| De 07/06/2022 a 19/01/2023 | 7               | 12             |
| Totales:                   | 109             | 50             |

50 días son un mes completo y 20 días, por lo que a los 109 meses completos se le suma uno más resultando finalmente 110 meses completos.

Si en el proceso de suma de los meses de servicios prestados, la comisión comprueba que se alcanza la máxima puntuación en dicho mérito antes de obtener la suma total de meses, la comisión declina calcular el total de meses de servicios prestados otorgando la máxima puntuación del mérito, 45 puntos.

2.
- Respecto a la comprobación de las autovaloraciones del mérito de formación académica (anexo 4, apartado 2, punto 2.2) se ha realizado a partir de las titulaciones oficiales presentadas por las personas aspirantes de acuerdo con las bases de la convocatoria y en el caso que la persona aspirante haya optado por la actuación de oficio se han consultado sus títulos universitarios registrados a través de la plataforma de interoperatividad de las Illes Balears.
- a)
- Como criterio general, la comisión de selección interpreta que de la redacción del Decreto Ley, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears (Disposición adicional octava) y por tanto de la bases de la convocatoria (Anexo 4, 2.2) coincidente íntegramente con la redacción dada por el decreto ley, solo se puede valorar una sola titulación de todas las presentadas y acreditadas como mérito; la de nivel más alto, siendo imposible la valoración de más de una titulación aunque sean del mismo nivel.

Consideraciones previas.

1.
- En el proceso de estabilización de este ayuntamiento conviven dos convocatorias de idénticas plazas que siguen sistemas de selección distintos. Estas son las siguientes.
- a)
- Convocatoria de 11 plazas de informador/a turístico/a, del grupo C y subgrupo C1, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso de méritos.
- b)
- Convocatoria de 1 plaza de informador/a turístico/a, del grupo C y subgrupo C1, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso oposición.
2.
- En el artículo 16, punto 11 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y en el punto 11 de la base décima de las bases de la convocatoria se dispone lo siguiente de lo que se transcribe el literal
- Una vez finalizada la adjudicación de plazas del proceso de estabilidad por el sistema de concurso, se publicará la fecha para la realización del ejercicio de la fase de oposición
3.
- Habida cuenta que el cumplimiento de estos preceptos ha sido del todo imposible, ya que las 11 plazas de la convocatoria mediante el sistema de concurso fueron adjudicadas por decreto de la Tenencia de Alcaldía competente, de 2 de mayo de 2024 (publicado el 2 mayo de 2024) y que las personas adjudicatarias de dichas plazas, en fecha de la realización de la fase de oposición de la convocatoria mediante el sistema de concurso oposición, celebrada el 4 de mayo de 2024, no habían tomado posesión de sus plazas, esta comisión admitió a examen a las siguientes personas aspirantes que fueron adjudicatarias de plazas de la convocatoria mediante el sistema de concurso de méritos siguientes:

| DNI/NIE enmascarado | Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre           |
|---------------------|-----------------|------------------|------------------|
| ***0102**           | FONS            | BECKMANN         | JUANA            |
| ***2622**           | JAUME           | ENSEÑAT          | MARIA DEL CARMEN |
| ***9328**           | NAVAS           | RECIO            | MARIA JESUS      |
| ***3044**           | SOLIVELLAS      | MORELL           | MARIA INMACULADA |
| ***0389**           | TRUYOLS         | ENRIQUEZ         | CARMEN           |

4.
- Como dichas personas aspirantes ya han sido adjudicatarias de plazas correspondientes de la convocatoria mediante el sistema selectivo de concurso, esta comisión de selección ha decidido excluir de manera automática a las personas indicadas de la convocatoria mediante el sistema de concurso oposición por entender que dichas personas ya ha ganado una plaza del total de 12 plazas convocadas de idénticas características.

Acciones llevadas a cabo.

1.
- Se ha realizado la comprobación de las autovaloraciones de las personas aspirantes de la lista informativa del orden de las

CÒPIA AUTÈNTICA. El document electrònic ha sigut aprovat. Este document ha sigut firmat per Cap de Servei de RH (MARTA PICORNELL YANES) a les 15:21 del dia 27/06/2024 i per Vocal i secretari de la comissió de selecció, (JOSE ANTONIO DEL PINO GUIRADO) a les 15:22 del dia 27/06/2024. Per mitjà del codi de verificació 224D431J6E6F2I4E0IVU pot comprovar la validesa de la firma electrònica dels documents firmats a l'adreça web https://seuelectronica.calvia.com



Àrea:  
Personal

Unidad:  
Personal

Documento:  
PER18I013U

Expediente:  
PER/2023/33

Sello:

Fecha:  
27-06-2024 14:33

Código de Verificación:

22Z4D431J6E6F2I4E0IVUb»  
22Z4D431J6E6F2I4E0IVUb»  
2Z4D431J6E6F2I4E0IVU

**Asunto:** acta número 38 de la comisión de selección de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas del grupo C, del proceso de estabilización del Ajuntament de Calvià, mediante la cual se publican los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de informador/a turístico/a, de la escala de Administración Especial, que sigue el sistema de concurso oposición.

personas aspirantes, publicada el día 28 de mayo de 2024, mediante resolución de la Tenencia de Alcaldía delegada competente, del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de informador/a turístico/a, de la escala de Administración Especial, que sigue el sistema de concurso oposición, con excepción de las personas aspirantes que a continuación se relacionan ya que todas ellas obtuvieron una plaza en la convocatoria mediante el sistema de concurso de méritos.

| DNI/NIE enmascarado | Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre           |
|---------------------|-----------------|------------------|------------------|
| ***0102**           | FONS            | BECKMANN         | JUANA            |
| ***2622**           | JAUME           | ENSEÑAT          | MARIA DEL CARMEN |
| ***9328**           | NAVAS           | RECIO            | MARIA JESUS      |
| ***3044**           | SOLIVELLAS      | MORELL           | MARIA INMACULADA |
| ***0389**           | TRUYOLS         | ENRIQUEZ         | CARMEN           |

Acuerdos adoptados.

- Finalizada la comprobación de las autovaloraciones de las personas aspirantes de la lista informativa del orden de las personas aspirantes, del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de informador/a turístico/a, de la escala de Administración Especial, mediante el sistema de concurso oposición (con excepción de las personas aspirantes ya indicadas) se acuerda publicar los resultados provisionales del proceso selectivo, otorgando un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta para que aquellas personas aspirantes que así lo consideren, puedan presentar alegaciones a las puntuaciones publicadas.

| INFORMADOR/A TURÍSTICO/A     |                     |                          |                  |               |                              |                             |         |
|------------------------------|---------------------|--------------------------|------------------|---------------|------------------------------|-----------------------------|---------|
| Número de plazas convocadas: |                     | 1                        |                  |               |                              |                             |         |
| Grupo de titulación:         |                     | C.                       |                  |               |                              |                             |         |
| Subgrupo de titulación:      |                     | C1.                      |                  |               |                              |                             |         |
| Escala:                      |                     | Administración especial. |                  |               |                              |                             |         |
| Subescala:                   |                     | Servicios especiales     |                  |               |                              |                             |         |
| Sistema de acceso:           |                     | Concurso oposición.      |                  |               |                              |                             |         |
| Turno de la convocatoria:    |                     | Libre.                   |                  |               |                              |                             |         |
| Orden                        | DNI/NIE Enmascarado | Primer apellido          | Segundo apellido | Nombre        | Puntuación fase de oposición | Puntuación fase de concurso | TOTAL   |
| 1                            | ***4751**           | CALLEJA                  | VERGER           | JULIÀN JAVIER | 57                           | 17,41                       | 74,41   |
| 2                            | ***4121*            | HOLASKOVA                |                  | EVA           | 56                           | 12,9881                     | 68,9881 |
| 3                            | ***3976**           | JOFRE                    | SANCHEZ          | JAVIER        | 58                           | 10,48                       | 68,48   |
| 4                            | ***3713**           | MEURER                   | ALTENKAMPER      | MARIA ISABEL  | 54                           | 6,47                        | 60,47   |
| 5                            | ***8119**           | ESTARELLAS               | SALLERAS         | ELENA         | 50                           | 8                           | 58      |
| 6                            | ***2154**           | VALLESPÍR                | PICO             | MARIA JOSE    | 29                           | 28,38                       | 57,38   |
| 7                            | ***6387**           | NICOLAU                  | PERELLO          | JUAN          | 41                           | 8                           | 49      |
| 8                            | ***8746**           | CARRASCO                 | PEÑA             | SUSANA        | 28                           | 15,28                       | 43,28   |

- Las alegaciones deben referirse a las discrepancias entre la autovaloración realizada en su día por cada una de las personas

aspirantes y las otorgadas provisionalmente por la comisión de selección, dado que los aspirantes podrán consultar dichas discrepancias consultando su inscripción en el proceso selectivo del que se trate, en la plataforma CONVOCA. Los escritos de alegaciones se han de presentar a través del Registro General de la Administración General del Estado, dirigidas a esta administración y concretamente a esta comisión. En el documento de la instancia, se ha de hacer constar el nombre del proceso selectivo para el cual se presenta las alegaciones, en este caso "Convocatoria de 1 plaza de operador/a de radio, de la escala de Administración Especial, que sigue el sistema de concurso oposición.

El presidente levanta la sesión, el secretario redacta la presente acta con el acuerdo de publicarla en el apartado correspondiente del proceso selectivo al que hace referencia.

En Calvià, en la fecha indicadas en las firmas digitales

La presidenta de la comisión de selección.

PICORNELL YANES, MARTA  
Cap de Servei de RH  
27/06/2024 15:21

Fdo: Marta Picornell Yanes.

El secretario de la comisión de selección.

DEL PINO GUIRADO, JOSE ANTONIO  
Vocal y secretario de la comisión de selección.  
27/06/2024 15:22

Fdo: José Antonio del Pino Guirado.